	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 04 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

Restrepo -Meta, 27 de enero de 2023

Señores:

**SYSMAN S.A.S NIT: 800021261-8**  
**R/L LILIANA LUCERO CASTRO ROMERO**  
 Carrera 15 16ª 14 Oficina 506  
 Duitama. Boyacá  
 Tel: 7651969  
 Correo: financiera@sysman.com.co

REF: Invitación a presentar propuesta

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO-Meta AGUAVIVA S.A. E.S.P., está interesada en recibir propuesta para realizar el proceso contractual, consistente en:

**“PRESTACION DE SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, BOLSA DE SERVICIOS-SOPORTE DE INCIDENTES, SERVICIO DE DOCUMENTO SOPORTE PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR, QUE BRINDE SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P. VIGENCIA 2023”**

Para el desarrollo del objeto a ofertar la empresa estableció:

1. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

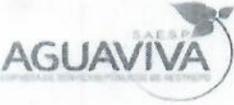
2. **FORMA DE PAGO:**

La Empresa de Servicios Públicos se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

OBJETO	DETALLE	PORCENTAJE	VALOR
Derecho a actualización	Al envío del kit de actualización de las últimas versiones liberadas de los productos contratados.	100%	\$ 19.040.000
Gestión de incidentes N2	Junio-Primer semestre de ejecución	50%	\$1.300.200
	Diciembre-Último semestre de ejecución	50%	
Complementos de Software, documentos soporte para no obligados a	Una vez implementado y a la entrega a satisfacción del servicio.	100%	\$ 9.520.000

**“CUMPLIMOS CON SEGURIDAD”**

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta  
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 04 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

facturar			
Servicios Complementarios	Los servicios complementarios se cobraran, según el consumo de la entidad	%	\$ 7.639.800
<b>PRECIO TOTAL INCLUIDO I.V.A: \$ 37.500.000</b>			

AGUAVIVA S.A.E.S.P, cancelara los valores mencionados, una vez el supervisor del contrato certifique el cumplimiento de las actividades establecidas dentro del contrato.

El pago final del valor del contrato se hará en el mes de diciembre, una vez sea terminado, entregado y evidenciado el 100% de las actividades establecidas en la relación contractual, previo cumplimiento de las especificaciones exigidas, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, informe del supervisor del contrato y soporte de pago de obligaciones frente al sistema de seguridad social, además, para el último pago deberá adjuntar acta de liquidación y/o terminación del contrato, más los requisitos previamente establecidos.

El valor del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago al cual hace referencia, la empresa **AGUAVIVA S.A. E.S.P.**, practicará las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar.

Las facturas deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.) b) Apellidos y nombre del adquirente de los bienes y/o servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los bienes y/o servicios. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

De conformidad con lo estipulado en la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y el Decreto 0723 de 2013, el contratista dará cumplimiento a sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, para lo cual deberá presentar planilla de aportes correspondientes al mes en que se presenta la cuenta de cobro o en su defecto la certificación que se expida por contador o revisor fiscal.

### LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en el municipio de Restrepo-Meta), en las instalaciones de la empresa CALLE 1 CARRERA 5 A-BARRIO MINUTO DE DIOS.

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR SEGÚN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta  
 Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 04 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

El objeto contractual se enmarca dentro de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASES	PRODUCTO
F- SERVICIOS	<b>81000000</b> Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	<b>81160000</b> Entrega de servicios de tecnología de información	<b>81161500</b> Servicios de administración de acceso	<b>81161501</b> Servicios de administración de aplicaciones de software

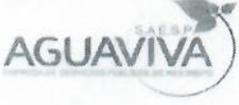
#### 4. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS:

OBJETO	DETALLE
Derecho a actualización	Al envío del kit de actualización de las últimas versiones liberadas de los productos contratados.
Gestión de incidentes N2	Junio-Primer semestre de ejecución Diciembre-Último semestre de ejecución
Complementos de Software, documentos soporte para no obligados a facturar	Una vez implementado y a la entrega a satisfacción del servicio.
Servicios Complementarios	Los servicios complementarios se cobraran, según el consumo de la entidad

SERVICIO	
1. Contabilidad	Vigencia 2023
2. Tesorería	
3. Control presupuestal	
4. Almacén, inventarios y Devolutivos	
5. Nomina	
6. Facturación de servicios Públicos	
7. Costos ABC	
Gestión de incidencia Nivel 2 Atención de incidentes relacionados a los módulos de la referencia	
Complementos de Software-Tecnología CS	
1. <b>DOCUMENTOS SOPORTE PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR</b>	1
<b>Soporte complementario Virtual</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Atención a cualquier requerimiento que tenga la entidad en el uso del sistema Sysman, diferente a fallas o interrupciones del aplicativo.</li> </ul>	30 horas

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta  
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 04 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

23

5. **OBLIGACIONES DEL OFERENTE:**

Sin perjuicio de las demás establecidas en el contrato son obligaciones especiales del oferente y futuro contratista, las siguientes:

1. Cumplir con todo el alcance de la propuesta comercial, de acuerdo con el cronograma definido.
2. Será responsable de todas las obligaciones labores que se deriven de la vinculación del personal que como empresa proveedora asigne a la ejecución del contrato. AGUAVIVA no será responsable por el incumplimiento del contratista en este numeral.
3. Tiene la responsabilidad de asumir los gastos de mantenimientos preventivos y correctivos durante la garantía del producto, documentación, medios magnéticos especificados y servicio post venta incluidos en la propuesta.
4. Tiene la responsabilidad de realizar los pagos correspondientes a las contribuciones fiscales y parafiscales establecidas.
5. Programación de visitas tele presencial, solicitadas según disponibilidad de profesionales de soporte.
6. Atención a los requerimientos registrados dependiendo impacto de la incidencia.
7. Programación y ejecución de acceso remoto según disponibilidad.
8. Actualizaciones de Software de acuerdo con la normatividad nacional vigente.
9. Envío de nuevas versiones de los productos contratados durante el plazo de ejecución del contrato
10. Bolsa de servicios para Soporte telefónico y remoto que se presta durante el plazo de ejecución del contrato, para los productos con licencia de uso **SYSMAN S.A.S**
11. Actualización de los módulos, de los productos incluidos la propuesta comercial
12. Implementación e Instalación, configuración y parametrización del servicio de documento soporte para no obligados a facturar.
13. Capacitación en implementación, para el manejo del servicio de documento soporte para no obligados a facturar.
14. y operación de los productos incluidos la propuesta.
15. Las visitas de soporte tele- presencial serán solicitadas por Aguaviva S.A. E.S.P., deberán contener un objetivo específico, actividades, área y funcionario a quien se brindará el soporte, se suscribirá acta de trabajo que será firmada y certificada por la entidad.

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta  
 Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 04 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

16. Las visitas de soporte tele-presencial contratadas no son acumulables y deberán ser programadas por AGUAVIVA, distribuidas durante el plazo de ejecución, de tal manera que se puedan ejecutar proporcionalmente durante el plazo del contrato.

17. Las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual, que por ley o contrato le correspondan y que garanticen la adecuada prestación del servicio.

### **Experiencia Acreditada**

El proponente deberá acreditar la experiencia en actividades de administración en instalaciones informáticas, actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programas) y demás actividades relacionadas con software administrativo y financiero específicamente con módulos de contabilidad, financieros, tesorería, almacén e inventarlos, Acreedores y Facturación, con una (1) certificación o un (1) Contrato liquidado, experiencia o certificación que debe contener la siguiente información:

- Nombre de la entidad contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Actividades ejecutadas
- Fecha de iniciación y terminación del contrato (DD/MM/AAAA)
- Firma del funcionario competente
- Dirección, teléfono y correo electrónico de la entidad contratante

### **6. PRESUPUESTO OFICIAL:**

El pago a que se obliga la Empresa se cancelará según las siguientes imputaciones presupuestales

2.3.2.01.01.005.02.03.01.01.01 "programa de sistematización" (\$ 39.375.000)

2.1.2.02.03 "Gastos imprevistos" (\$ 255.100)

Según Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 2023000004 de fecha 03 de enero de 2023, recursos de la vigencia fiscal de 2023.

7. **DOCUMENTOS ANEXOS CON LA OFERTA:** El proponente con la presentación de su oferta deberá adjuntar los siguientes documentos:

- 1) COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL
- 2) COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: Los oferentes deberán presentar el certificado de Registro Único Tributario RUT con todos sus folios expedido por la DIAN con las actividades solicitadas en el certificado de cámara de Comercio

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta  
 Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 04 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

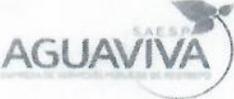
- 3) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, en el evento de presentarse una persona jurídica los antecedentes a presentar deberán ser tanto de la empresa como del representante legal.
- 4) CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES FISCALES, en el evento de presentarse una persona jurídica los antecedentes a presentar deberán ser tanto de la empresa como del representante legal.
- 5) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
- 6) COPIA LIBRETA MILITAR (menores de 50 años)
- 7) ACREDITACION DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES, así: a) si es Persona Jurídica deberá adjuntar certificación en la cual se acredite que la empresa se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los parafiscales propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Esta certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal cuando corresponda o por el representante legal de la empresa a falta del mencionado Revisor Fiscal; b) Si el oferente es una persona natural, deberá adjuntar el recibo de pago como independiente correspondiente al mes en que presenta la propuesta, o en su defecto la afiliación al sistema de seguridad social. Para este último evento, es importante precisar que el oferente beneficiado deberá aportar para el trámite de pago del contrato el valor por seguridad correspondiente; c) En caso de que el oferente cuente con empleados en el establecimiento de comercio, adicionalmente deberá adjuntar certificación con la cual acredite estar a paz y salvo por concepto de seguridad social integral y aportes parafiscales con los mencionados empleados.
- 8) Copia de un (01) contrato y/o certificación, por medio del cual certifique la experiencia relacionada con el objeto contractual.

### **8.GARANTÍAS:**

El contratista deberá de constituir a favor de LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO-META, AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2, garantía única a favor de entidades estatales que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una garantía bancaria, la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato hasta su liquidación y la prolongación de sus efectos y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Los riesgos amparados consistirán en:

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta  
 Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 04 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

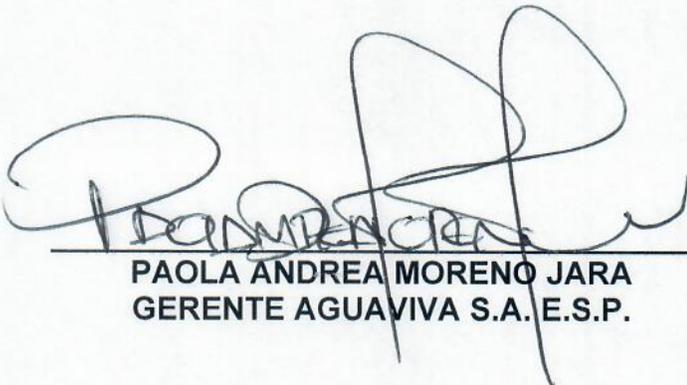
**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Su cuantía será equivalente al diez (10%) del valor del contrato, con vigencia igual a la del plazo del contrato garantizado y seis (06) meses más, **CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO:** Su cuantía será equivalente al 10% del valor del contrato, por un término igual al plazo del contrato y seis (06) meses más. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** No podrá ser inferior al cinco por ciento (05%) del valor del contrato y con una vigencia que se extenderá por el plazo del contrato y tres (3) años más.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** EL CONTRATISTA se obliga a presentar las garantías dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato ante la oficina Jurídica para su aprobación, como lo establece el manual de contratación de la Empresa. Dicho documento deberá estar acompañado del respectivo recibo de pago de la prima del seguro, expedido por la Compañía Aseguradora.

### **9. LUGAR DE PRESENTACION**

La propuesta deberá ser dirigida a la gerencia de la entidad y radicada en la empresa de servicios públicos de Restrepo **AGUAVIVA S.A E.S.P.**, ubicada en la Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo – (Meta), desde la fecha de recibo y publicación de esta invitación, hasta el día treinta (30) de enero de 2023, a las cinco (5) pm, entendiéndose este día, como último plazo para la presentación de la misma.

Cordialmente;



**PAOLA ANDREA MORENO JARA**  
**GERENTE AGUAVIVA S.A. E.S.P.**



Proyecto Shirley Gutiérrez F  
 Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta  
 Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)